

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 178 de 27 Junio.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Avila, una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requero.

«Gaceta» núm. 169 de 18 Junio.)

Quinta sección.

Número 1.239.

TESORERIA DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

Autorizado por la Dirección general del Tesoro público para abrir el pago á las clases activas y pasivas, de los haberes pertenecientes al mes actual, se procederá al de las clases pasivas en la forma siguiente:

- Día 1.º de Julio de 1902.—Retirados de guerra y Marina.
- Día 2.—Montepío militar.
- Día 3.—Montepío civil, Cruces, jubilados, remuneratorias, exclaustrados y cesantes.
- Días 4 y 5.—Todas las clases que no lo hayan verificado.

Murcia 28 de Junio de 1902.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Manuel González Caballos.

Número 1.224.

Anuncio de subasta.

Don Mariano Rios Guillamón, Agente Recaudador de la 7.ª zona de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual, que instruyo contra D. Antonio Saura Alcaraz, por débitos de contribución urbana, he dictado con fecha 17 del actual, la siguiente

Providencia:

«No habiendo satisfecho el deudor D. Antonio Saura Alcaraz, sus descubiertos con la Hacienda pública, ni podido realizarse los mismos por carecer de bienes muebles que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta de inmueble perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia á las once horas del día 11 del próximo Julio, en el local de esta Agencia, calle de San Judas núm. 7, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor; y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales é insertándose en el Boletín oficial de la provincia según dispone el art. 94 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Lo que hago público por medio

del presente anuncio: advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril último.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los que se expresan en la siguiente relación:

Pts. Cts.

Urbana.

D. Antonio Saura Alcaraz. Una casa situada en esta ciudad parroquia del Carmen, calle de travesía de paseo Marqués de Corvera, en la actualidad calle de San Marcos, con el número ocho; que linda derecha entrando el dueño; izquierda el mismo; espalda Alejandro Delgado, y frente calle de su situación; consta de dos pisos incluso la planta baja, cubierta de terrado, existiendo en los dos pisos de que consta diferentes habitaciones, dicha finca se halla construída de nueva planta según declaración del interesado, y figura con una riqueza imponible de ciento ochenta pesetas, que capitalizadas al cuatro por ciento hacen un total de mil quinientas pesetas. 1500 »

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San Judas núm. 7, á la hora anunciada verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y si se careciere de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presi-

dencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

7.º Que si el rematante se negara á entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.

Murcia 19 de Junio de 1902.—El Agente ejecutivo, Mariano Rios.

Número 1.224.

Anuncio de subasta.

Don Mariano Rios Guillamón, Agente Recaudador de la 7.ª zona de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual, que instruyo contra D. Abelardo Valero Orcajada, por débitos de contribución industrial, he dictado con fecha 19 del actual la siguiente

Providencia:

«No habiendo satisfecho el deudor D. Abelardo Valero, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por carecer de bienes muebles que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta de inmueble perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia á las once horas del día 12 del próximo Julio, en el local de esta Agencia, calle de San Judas número 7, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales é insertándose en el Boletín oficial de la provincia según dispone el art. 94 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio: advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril último.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder,

son los que se expresan en la siguiente relación:

Pts. Cts.

Urbana.

D. Abelardo Valero Orcajada.

Una casa situada en este término municipal, partido de la Alberca, calle del Llano, sin número; que linda derecha entrando D. Andrés Pérez; izquierda su dueño; espalda calle del Aire, y frente calle de su situación; consta de un piso, habitación, dependencias, cuadra covertiza y patio, midiendo este 397 metros en cuadro, y la parte edificada 100 metros en cuadro; la citada finca figura amillarada con una riqueza imponible de 83 pesetas, que capitalizadas al cuatro por ciento hacen un total de dos mil setenta y cinco pesetas. 2075 »

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San Judas núm. 7 a la hora anunciada verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

7.º Que si el rematante se negara á entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causá-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.

Murcia 19 de Junio de 1902.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.

Sexta sección.

Número 1.172.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENIEL

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1902.

Sesión inaugural del día 1.º

En la forma que dispone el artículo 52 y siguientes de la ley Municipal, quedó constituido el Ayunta-

miento, siendo elegido Alcalde Presidente D. Juan Navarro Moñino; primer Teniente D. Sinforoso Fernández Alfaro; segundo Teniente D. Guillermo Pérez Rodríguez, y Regidor Síndico D. Ginés Coll González, asignando á los demás Regidores sus puestos correspondientes y señalando los Domingos á las once horas para las sesiones ordinarias.

Extraordinaria del día 1.º

Se acordó proceder á la formación de las listas de electores para la de compromisarios en la elección de Senadores y su exposición al público por veinte días.

Ordinaria del día 5.

Lectura y aprobación de las anteriores y lectura de los *Boletines* y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que se interesan.

Se procede al alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda prestar conformidad al nombramiento de Alcalde pedáneo hecho por el Sr. Presidente.

Se acuerda respetar en sus puestos á todos los empleados del Municipio y el nombramiento de dos guardias municipales.

Se procedió á fijar el número de Comisiones permanentes, acordándose sean tres éstas y tres los individuos que á cada una de ellas pertenezca, siendo designados por elección.

Ordinaria del día 12.

Aprobación del acta anterior y lectura de *Boletines* y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que se interesan.

Quedó enterada la Corporación por lectura del art. 20 de la ley de presupuestos del Estado para el presente año.

Se acuerda sean tres las secciones de que se componga la Junta municipal y que se publique el número de individuos que corresponda á cada una.

Ordinaria del día 19.

No se ha celebrado por falta de número.

Ordinaria del día 26.

Aprobación del acta anterior y lectura de *Boletines* y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que se interesan.

En este día se ha practicado la rectificación del alistamiento.

Se aprueban las listas de electores de Compromisarios para Senadores por no haberse producido reclamación alguna.

Se acuerda la distribución mensual de fondos.

Extraordinaria del día 28.

Dada cuenta del expediente instruido para el nombramiento de Secretario en propiedad, eligiéndose por unanimidad al actual D. Juan Fernández Muñoz, poniéndolo en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos de Reglamento.

Beniel á 17 de Junio de 1902.—El Alcalde, Juan Navarro.—El Secretario, Juan Fernández.

Octava sección.

Número 1.240.

JUZGADO MUNICIPAL DE VILLANUEVA

Edicto.

Don Máximo Massa López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo cargo se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provincial del Poder judicial y reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*.

Los aspirantes presentaran su solicitud y acompañarán los demás documentos que justifiquen su aptitud para el desempeño de referido cargo.

Y á los efectos consiguientes se publica el presente edicto, fijándose copias autorizadas del mismo en los sitios de costumbre de la localidad.

Villanueva veintiséis de Junio de mil novecientos dos. = Máximo Massa.

Número 1.186.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don Ramón Cañete Colón, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días que empezarán á contarse desde la publicación del mismo á Julián Tornero Gómez, de estado soltero, de treinta y siete años de edad, vecino de esta ciudad, en la Muralla del Mar sesenta y tres, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en el indicado término á celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones á Josefa Sánchez Sánchez; apercibiéndoles que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á diez y seis de Junio de mil novecientos dos.—Ramón Cañete.—P. S. M., Antonio Más.

Número 1.230.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALBACETE

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye por ante mi sobre corta y sustracción de pinos, de un monte en este término, propiedad de Sebastián Tárraga González, residente en el Campillo de las Doblas, Pedanía del mismo nombre, se cita á Silverio Calonje García, natural de Chinchilla, residents en Pozo Cañada, de 46 años, casado, carbonero, cuyos demás antecedentes y paradero se ignora, si bien se dice que debe hallarse en el campo de Cartagena, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa dentro del término de diez días, á contar del siguiente del en que aparezca inserta esta cédula en la «Gaceta» de la Nación y *Boletín oficial* de esta provincia y de Murcia; bajo apercibimiento de declararle incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse las demás resoluciones que procedan para obligarle á comparecer.

Albacete veintitrés de Junio de mil novecientos dos.—El Escribano, Benigno Sánchez.

Número 1.220.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

DE CARTAGENA

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy en el sumario que instruye sobre falsedad y estafa á querrela de D. Ricardo Manresa Valiente, vecino de Valencia, comisionista, contra Don Jerónimo Escobar Ruiz y otro, vecinos de esta ciudad, ha acordado se cite al Sr. Manresa, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de Murcia y Valencia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en expresado sumario; apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Cartagena veinticinco de Junio de mil novecientos dos.—El Actuario, Manuel Belda.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERA

LA LIBERTAD

La Junta directiva de esta Sociedad, conforme al art. 4.º del reglamento por que se rige, ha acordado requerir al pago de sus descubiertos á los socios que á continuación se expresan; advirtiéndoles que según aquella disposición, al socio que se atrase en el pago y sea requerido por medio de anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, por una sola vez, se le caducará la acción ó acciones que posea si dejare pasar treinta días sin verificar el pago, sin practicar otra diligencia.

Residencia.	Socios accionistas.	N.º de recibos.	Repartos.	Débitos — Pe setas	Residencia.	Socios accionistas.	N.º de recibos.	Repartos.	Débitos — Pe setas
Murcia.	D. Baldomero Rodriguez.	2	9.º y 10.º	5 »	»	Miguel Martinez Mateos.	3	9.º y 10.º	15 »
Lorca.	Miguel Garcia Navarro.	3	8.º al 10.º	20 »	»	Juan López Garcia.	2	9.º y 10.º	5 »
»	Pedro Miguel Salas.	2	9.º y 10.º	5 »	»	Adolfo Martinez Piernas.	2	9.º y 10.º	5 »
»	Eduardo de la Cruz Lozano.	2	9.º y 10.º	10 »	»	Pedro Ruiz Sánchez.	2	9.º y 10.º	10 »
»	José Pérez Cortina.	2	9.º y 10.º	10 »	»	Juan Martinez Mateos.	2	9.º y 10.º	10 »
»	D.ª Matilde Garcia y Garcia.	2	9.º y 10.º	10 »	»	Emilio Martinez Mateos.	2	9.º y 10.º	5 »
»	Teresa Garcia y Garcia.	2	9.º y 10.º	5 »					
»	Antonia Garcia y Garcia.	2	9.º y 10.º	5 »					
Aguilas.	D. Juan de Dios Lafuente Garcia.	3	9.º y 10.º	15 »					
P. Lumbr.ª	Juan Diego Sánchez.	2	9.º y 10.º	2 50					
»	Alfonso Martínez Piernas.	2	9.º y 10.º	20 »					
»	Francisco Carmona Puertas.	2	9.º y 10.º	5 »					
							39		162 50

Murcia 28 de Junio de 1902.—El Secretario, Narciso Clemencin Vergara.—V.º B.º: El Presidente, José Cayuela.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Junio de 1902.

Día 1.º—Núm. 127.

Primera seccion.— Conclusión de la ley de caza.
 —Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de estar vacante una plaza en la escuela superior de industrias y bellas artes de Barcelona.
 —Relación de los pleitos incoados ante el Consejo de Estado y tribunal de lo Contencioso-Administrativo.
Segunda seccion.—Conclusión del reglamento de habilitaciones de maestros de primera enseñanza.
 —Subasta para contratar el servicio de la conducción del correo desde la estación de Minateda a la oficina de Jumilla.
Tercera seccion.—Cuentas de la Casa de Expositos y Maternidad de Murcia del segundo trimestre de 1901.
Cuarta seccion.—Aviso de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena señalando el día y hora para la subasta de siete calderas.
Quinta seccion.—Providencia y apremio a contribuyentes de la zona 7.ª por débitos de contribución.
 —Edicto de la Delegación de Hacienda con relación de los expedientes de defraudación por industrial que se están tramitando y cuyos interesados se ignoran su domicilio.
Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Jumilla y Calasparra sobre reparto extraordinario para los gastos de la extinción de la langosta.
Octava seccion.—Anuncio del Juzgado municipal de la Catedral de hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 3.—Núm. 128.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre quien debe abonar a los médicos titulares sus honorarios en el reconocimiento de los mozos a personas sujetas a éste.
 —Anuncio de la Dirección general de Sanidad de haber sido invadido el puerto Freemante (Australia) por la peste bubónica.
 —Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de una vacante en la escuela superior de industrias y bellas artes de Barcelona.
Segunda seccion.—Anuncio de la Inspección de montes de esta provincia para la subasta en el Ayuntamiento de Alhama de 1750 quintales métricos de carbón.
 —Anuncios de la Jefatura de minas de la rectificación al registro minero «San Ignacio» en término de Lorca.
Tercera seccion.—Resumen de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia y correspondientes al primer trimestre del año 1902.
Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del regimiento infantería de la Princesa núm. 4 emplazando a Juan Escolar Vivancos.
Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Beniell, Cehegin, Alguazas, Cotillas y Mazarrón sobre repartimientos de contribución.
Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla llamando a los que se crean con derecho a los bienes de José Pérez Medina.
 —Requisitorias de los Juzgados de Albacete y Cartagena emplazando a Silverio Calonge García, José Bircher y José López Muñoz.
 —Otro del Juzgado de instrucción de Yecla señalando día para el sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas electorales.

Día 4.—Núm. 129.

Primera seccion.—Convocatoria y programa para las oposiciones a dos plazas de cuarto Delineador constructor de cartas en el Ministerio de Marina.
Segunda seccion.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Vicente Kindelán en término de Mazarrón.
 —Anuncios para los registros mineros «Segundo San Ignacio» y «Amelia».
Tercera seccion.—Cuentas del Hospital provincial civico-militar de San Juan de Dios correspondientes al segundo trimestre de 1901.
Cuarta seccion.—Relación de los individuos de esta provincia que sirvieron en regimiento infantería de la Reina núm. 2 y que tienen hechos sus ajustes.
Quinta seccion.—Providencias y apremios a contribuyentes de la zona 7.ª por débitos de contribución.
Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ulea sobre estar expuesto al público el apéndice del amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

Día 5.—Núm. 130.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda retirando de la circulación todas las monedas de plata de los sistemas establecidos anteriores al decreto ley de 19 de Octubre de 1868.
 —Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de una vacante en la escuela superior de industrias y bellas artes de Barcelona.
Segunda seccion.—Anuncios de la Jefatura de minas para los registros mineros «Eduardo» y «La Mercuriana».
Quinta seccion.—Providencia y apremio a varios contribuyentes de la zona 10.ª por débitos de contribución.
 —Subasta de finca embargada a José Ballester Vera por débitos de contribución.
Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Abril de 1902.
 —Edicto de la Alcaldía de Abarán para la subasta de pesos y medidas y romanas.
 Otros de las de Librilla, Mazarrón y Blanca sobre repartimiento a la contribución territorial.
Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana sobre robo de caballerías.
 Requisitorias de los Juzgados de Totana, Lorca y Dolores emplazando a Agustín Collado Ortiz, D.ª Elisa Ruiz Hernández y Antonio García y García.

Día 6.—Núm. 131.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes.
 —Anuncio de Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del cuerpo de Ingenieros geógrafos.
Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia citando a D.ª Josefa Buitrago a la Alcaldía de Cieza para percibir el importe de las fincas expropiadas para la carretera de Cieza a Mazarrón.
 —Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio sobre desagüe de las minas del Beal de la sierra de Cartagena.
Quinta seccion.—Providencia y apremio a varios contribuyentes de la zona 10.ª por débitos de contribución.
Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Abril de 1902.
 —Edicto de la de Abarán para la subasta de puestos públicos.
 —Otro de la de Ricote para la subasta de consumos.
Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Dolores emplazando al preso fugado José Campoy Rodenas.

Día 7.—Núm. 132.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.
 —Circular de la Dirección general de Sanidad de los casos de cólera morbo asiático ocurridos en las provincias de Bulacán, Bataan, Camasines, Cavite y Penabucco.

—Anuncio de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convocando a concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero 3.º del cuerpo de ingenieros geógrafos que pueden solicitarla los Oficiales de Artillería.
Segunda seccion.—Circular de la Junta provincial de instrucción pública para que los maestros que se relacionan preenten los presupuestos del material.
 Anuncio de la Jefatura de minas para el registro minero «Sesenta y cinco».
Quinta seccion.—Circular de la Administración de contribuciones sobre el citado trimestre que deben presentar los explotadores de minas de los productos que obtengan de éstas.
Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla sobre repartimiento general de consumos al grupo de líquidos.
 —Otro de la de Ricote de estar vacante la Secretaría de dicho Ayuntamiento.
 —Otros de las de Molina y Alcantarilla sobre repartimiento de contribuciones.
Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Totana sobre robo de dos Mulas pertenecientes a Antonio Vera.
 —Requisitorias de los Juzgados de Totana, La Unión y Lorca emplazando a Antonio Plané Periago, Francisco Fernández Rodríguez y José Inateo Ruiz.

Día 8.—Núm. 133.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.
Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia para los interesados en una finca que figura a nombre de D. José Arróniz y que ha de expropiarse para la construcción de un trozo de carretera puedan probar el derecho que a ella tengan.
 —Anuncio de la Jefatura de minas para el registro minero «Quijonate».
 —Otro declarando sin curso y fe cido el expediente del registro minero «Como usted quiera».
Tercera seccion.—Cuentas de la Academia de Bellas Artes correspondientes al segundo trimestre de 1901.
Cuarta seccion.—Edicto de la Ayudantía militar de Marina del Puerto de Aguilas sobre salvamento de cuatro barriles de aceite de oliva.
 —Requisitoria del Juez instructor del primer batallón del regimiento de la Princesa núm. 4 emplazando al soldado Antonio Ramirez Incógnito.
Quinta seccion.—Circular de la Administración de contribuciones a los Ayuntamientos y Juzgados municipales sobre cédulas personales.
Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Ceuti, Pinatar, Abarán y Cehegin sobre amillaramiento para el repartimiento de contribuciones.
 —Otro de La Unión sobre proyecto de embocadado de la parte de la rambla del Ciego.
Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados municipal y de instrucción de la Catedral emplazando a Juan Santiago Moreno y otros, al testigo José Antonio Baleriola y a Joaquín Pérez Ballver.

Día 10.—Núm. 134.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.
Segunda seccion.—Anuncio de la Jefatura de minas para el registro minero «San Pelayo».
Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Murcia de una convocatoria de proposiciones libres para conseguir la contratación de acarreo de pólvora y material de guerra.
 —Requisitoria del Juez instructor del regimiento infantería de Zamora núm. 8 emplazando a Gabino López Moya.
Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de contribuciones admitiendo la dimisión a D. Jesús María Alberola del cargo de Investigador del arriendo de contribuciones.
 —Providencia y apremio a varios contribuyentes de la zona 7.ª por débitos de contribución.
Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alguazas de estar expuesto al público el apéndice del amillaramiento.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Abril de 1902.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados municipal de Cartagena y de instrucción de La Unión, la Catedral y Yecla, emplazando a José García López, Antonio Lorenzo, José Antonio Baleriola y Baldomero López Gómez.

Día 11.—Núm. 135.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.
 —Reales órdenes de: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo quede sin efecto la prescripción 4.ª art. 63 del reglamento para el régimen de los Institutos generales y técnicos de 29 de Septiembre último; y resolviendo sobre una consulta elevada por varias facultades de ciencias de las Universidades.
Cuarta seccion.—Rectificación de la Comisaría de guerra de Murcia a la convocatoria de proposiciones libres para la contratación de los acarreo de pólvora y material de guerra.
 —Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena para el concurso de la contratación de leña, cebada y paja.
 —Requisitoria del Juez instructor del primer batallón de Artillería de plaza emplazando al artillero Fabián Gilabert Fernández.
Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Caravaca en los meses de Marzo y Abril de 1902.
 —Edicto de la Alcaldía de Ricote de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.
 —Otro del Ayuntamiento de Murcia sobre la solicitud de D. Celestino Unánua sobre alumbramientos de aguas.
Séptima seccion.—Anuncio de subasta del Obispado de Cartagena para las obras de reparación del templo parroquial de Casas-Ibañez.

Día 12.—Núm. 136.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.
Segunda seccion.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Juan de la Escosura.
 —Informe y decreto del expediente promovido para la expropiación forzosa de la superficie que ocupa la mina de plomo «Amapola» de La Unión.
 —Anuncios de la Jefatura de montes para las subastas de espartos en los Ayuntamientos de Cieza y Lorca.
Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón sobre las instancias del expediente de ingreso en el orden civil de Beneficencia de los vecinos D. Manuel García y D. Andrés Fernández.
 —Otros de los Ayuntamientos de Fuenteálamo y Villanueva de estar expuestos los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

Día 13.—Núm. 137.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de Sanidad sobre colegiación de los colegios Médicos y Farmacéuticos.
Segunda seccion.—Anuncio de la Jefatura de minas para los registros mineros «Pilar» en término de Cieza y «Café del Sol» en término de Lorca.
 —Anuncio de la Inspección de montes para la subasta de espartos en Cehegin.
Cuarta seccion.—Relación de los individuos de esta provincia que sirvieron en el primer batallón del regimiento de Infantería de Soria núm. 7 que tienen hechos sus ajustes.
 —Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena para la contratación del servicio de lavado de las ropas de la factoría de utensilios de la misma.
Quinta seccion.—Providencia y subasta de una finca embargada a D. Salvador Hernández Sánchez por débitos de contribución.
Sexta seccion.—Estadística de mortalidad y demografía durante el mes de Mayo de 1902 ocurridas en Murcia.

—Rectificación a los anuncios de subastas del Ayuntamiento de Abarán.

—Edictos de las de Alhama y Fuenteálamo sobre reparto extraordinario para la extinción de la langosta.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Mayo de 1902.

Octava sección. — Cédula de citación del Juzgado de Instrucción de Cartagena llamando a Isidoro Segovi Marín.

—Anuncio de las Sociedades mineras San Narciso y San Manuel.

Día 14.—Núm. 138.

Primera sección. — Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre las reclamaciones formuladas contra el escalafón provisorio del profesorado numerario de las escuelas Normales de Maestras.

—Anuncio de la Dirección general de Sanidad levantando la cuarentena a que estaban sujetas las procedencias Argentinas.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas de los registros Los Hermanos Juan y Fermín y "Tortón".

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de Minas D. Ricardo Sánchez Madrigal.

Tercera sección. — Cuentas de la Junta provincial de Beneficencia de Murcia del segundo trimestre del año 1901.

Cuarta sección. — Requisitoria del Juez permanente del Arsenal de Cartagena emplazando al marinero Cipriano Isem.

—Edicto de la Comandancia militar de Marina de Cartagena de la solicitud presentada por D. Silvestre Solano para el calamento de una almadraba.

Quinta sección. — Providencia y embargo de una finca a D. Antonio Garrigós por débitos de contribución.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Marzo de 1902.

—Cuentas de jornales del Ayuntamiento de Mazarrón.

Octava sección. — Requisitoria de los Juzgados de Lorca y Vélez-Rubio emplazando a Salvador Lafuente García y Juan Moreno Jerez.

Día 15.—Núm. 139.

Primera sección. — Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre celebración de matrimonios civiles de individuos del ejército a quienes está prohibido celebrarlos.

Segunda sección. — Anuncios de la Jefatura de Minas para los registros mineros "Cuatro hermanos" y "La Ullera Murciana".

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de Minas D. José María Rubio en términos de Lorca y Aguilas.

Quinta sección. — Anuncio de la Delegación de Hacienda para la subasta de los espartos que puedan producir los montes del Estado en término de Calasparra.

—Providencia y apremio contra D. Valentín Lorenzo por débitos de contribución.

Octava sección. — Requisitoria del Juzgado de Instrucción de San Lúcar de Barrameda emplazando a Victoriano Mora Cortés.

Día 17.—Núm. 140.

Primera sección. — Circular de la Dirección general de Sanidad poniendo en conocimiento de los colegios médicos la ineficacia del uso en inyecciones del suero anticaueroso.

—Aviso de haber ocurrido dos casos de peste bubónica a bordo del vapor inglés "City of Perth".

Segunda sección. — Circular del servicio agroonómico sobre las reglas a que deben ajustarse los propietarios de ganado caballar y mular al hacer las inscripciones.

—Anuncios de la Jefatura de Minas para los registros mineros "La Dolores" y "La Recompensa".

Cuarta sección. — Requisitorias de los Jueces instructores de la Comandancia de Marina de Barcelona y regimiento de Infantería de Asia núm. 51 emplazando a Balbino Casero y a Domingo García Miñarro.

Quinta sección. — Providencias y apremios a contribuyentes de las zonas 10.^a y 7.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Marzo de 1902.

—Edictos de las Alcaldías de San Javier y de Ojós de estar terminado el apéndice del amillaramiento de la riqueza contributiva.

Día 18.—Núm. 141.

Primera sección. — Real orden circular del Ministerio de la Gobernación para que los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes para la gestión de recaudar la efectividad de los créditos contra el Estado por la venta de sus bienes propios.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas para el registro minero "San Fernando".

Quinta sección. — Providencia y apremio a contribuyentes de las zonas 10.^a y 7.^a por débitos de contribución.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre quedar fuera de curso legal las monedas de plata de los sistemas anteriores al decreto ley de 19 de Octubre de 1868.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Abril de 1902.

—Anuncio del Arrendatario del impuesto de consumos de Cartagena sobre abandono de una partida de jabón.

Día 19.—Núm. 142.

Primera sección. — Real orden del Ministerio de Hacienda sobre aplicación de tarifa a los aceites minerales que se importen.

—Anuncio de la Dirección general de Sanidad de haber ocurrido casos de peste bubónica en Majunga (Madagascar).

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de una vacante en el Instituto de Palencia.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas para los registros mineros "Teodoro" y "Esperanza y Concepción".

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal facultativo de Minas en términos de Lorca, Abanilla y Mula.

Quinta sección. — Providencia y apremio a contribuyentes de la zona 10.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Mayo de 1902.

—Anuncio de la Sociedad minera Virgen del Pilar.

Día 20.—Núm. 143.

Quinta sección. — Relación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó exportadores de Minas por el concepto del 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el segundo trimestre del año actual.

Día 21.—Núm. 144.

Primera sección. — Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de una vacante en el Instituto de Jerez.

Segunda sección. — Solicitud de D. Manuel Fernández Delgado de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas del río Segura para usos industriales.

—Resolución en el expediente en discordia y recursos de alzada interpuesto por D. José O'Shea y D. Enrique Melgares.

Tercera sección. — Cuentas del Hospital provincial cívico-militar de San Juan de Dios correspondientes al 2.^o trimestre de 1901.

Cuarta sección. — Relación nominal de individuos residentes en la provincia de Murcia que sirvieron en el batallón cazadores de Valladolid núm. 21 que al ser ajustados les han resultado los alcances que pueden solicitar.

Quinta sección. — Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando agente recaudador de la zona 4.^a a D. Demetrio Manco.

—Continuación de la relación de contribuyentes de la zona 10.^a que han sido apremiados por débitos de contribución.

—Anuncio de la Sociedad especial minera La Aparecida.

Día 22.—Núm. 145.

Primera sección. — Real orden del Ministerio de la Gobernación dando disposiciones sobre recepción del ganado que se importe del extranjero.

—Real orden del Ministerio de la guerra con relación de Fiscales a individuos de tropa que hallándose ajustados no han solicitado los alcances de las comisiones liquidadoras respectivas.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de una vacante en el Instituto de Jerez.

—Relación de los pleitos incoados en el Consejo de Estado ante el Tribunal de lo contencioso administrativo correspondientes a esta provincia.

Segunda sección. — Edicto del Gobierno civil de la provincia citando a D.^a Francisca Moreno Camacho en la Alcaldía de La Unión para percibir el importe de una finca expropiada para la carretera de San Javier a La Unión.

—Solicitud de D. Rogelio Manresa para establecer una fábrica productora de electricidad en el llamado Molino del Marqués.

Cuarta sección. — Notas de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en las factorías de utensilios y subsistencias de Cartagena en la segunda decena de Junio de 1902.

Quinta sección. — Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliar de la zona 1.^a para la cobranza de la contribución a D. Rafael Barcelona Díaz.

—Continuación de la relación de contribuyentes de la zona 10.^a que han sido apremiados por débitos de contribución.

—Providencia y anuncio de subasta de

una finca embargada a María Martínez por débitos de contribución.

Octava sección. — Edicto del Juzgado de primera instancia de Cieza sobre expediente posesorio seguido a instancia de D. José y D. Pedro Gil Egea sobre inscripción de varias fincas en el Registro de la Propiedad de dicha villa.

—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Cartagena para la busca y captura de José Alarcón Guirao.

—Anuncio de la Sociedad anónima Cartagena-ova.

Día 24.—Núm. 146.

Primera sección. — Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre salubridad en los establecimientos de enseñanza y colegios particulares.

—Anuncio de una vacante en el Instituto de Albacete.

—Idem de la Dirección general de Obras para la subasta de la reparación de la carretera de Caravaca a Aguilas.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas para el registro de la mina "Ramón".

—Otro de la misma dependencia de la demarcación de las Minas "Milagro" y "Eva" en término de Lorca.

Cuarta sección. — Relación de los individuos residentes en esta provincia que sirvieron en el primer batallón del regimiento infantería de la Constitución que han sido ajustados y pueden reclamar sus alcances.

—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para el arriendo de una casa para alojamiento del puesto de la citada fuerza en Cieza.

Quinta sección. — Circular de la Administración de contribuciones sobre notificación del padrón de la contribución industrial.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de Don Miguel Sanz Santamaría de auxiliar del arrendatario de contribuciones.

—Providencias y apremios a contribuyentes de las zonas 7.^a y 10.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Anuncio de la Alcaldía de Murcia citando a Junta a los interesados del heredamiento de Aljaba.

—Cuenta de jornales de los Ayuntamientos de Aledo y Mazarrón.

—Anuncios de las de Cartagena, Mula y Fortuna sobre repartimiento de contribución.

Octava sección. — Anuncio de subasta de varias fincas en el Juzgado de primera instancia de Lorca.

Día 25.—Núm. 147.

Primera sección. — Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes resolviendo los grupos de analogías de las asignaturas de la Facultad de Derecho y ciencias sociales.

—Anuncio de estar vacante una cátedra en el Instituto de Zaragoza.

Segunda sección. — Anuncio del Gobierno civil de la provincia que en breve saldrán a subasta los objetos extraviados a los viajeros y las mercancías de grande y pequeña velocidad detenidas en los almacenes de la Compañía de los ferrocarriles de Lorca a Baza y diputación de Almericos.

—Anuncio de la Jefatura de Minas para el registro de la mina "Santa Inés".

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de Minas D. José Gregorio Martínez.

Cuarta sección. — Requisitoria del Juez permanente del Arsenal de Cartagena emplazando al marinero Antonio Cantó Tornol.

Quinta sección. — Providencia y apremios a contribuyentes de las zonas 7.^a y 4.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Edicto del Ayuntamiento de Aledo de estar expuesto al público el reparto extraordinario de la contribución rústica y pecuaria para la extinción de la langosta.

—Otro del Ayuntamiento de La Unión sobre el proyecto de alineación de la rasante y alcantarillado de la calle de la Bóquera.

Octava sección. — Citación y emplazamientos de los Juzgados de San Juan y la Catedral a la viuda de José Aguilar Lozano, José María Ponce, José Murcia y Antonio García, vecino de Barcelona.

Día 26.—Núm. 148.

Primera sección. — Real decreto para que en toda concesión de obras públicas que se otorgue por el Estado, provincia ó el Municipio se estipule la duración del mismo horas de trabajo, precio de jornales, inspecciones y demás registros aclaratorios.

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre las asociaciones de obreros.

—Circular y Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre creación de Juntas provinciales y locales para entender en las cuestiones que suscitaren los accidentes del trabajo.

Quinta sección. — Providencia, apremio y anuncio de subasta de una finca embargada a D.^a Rosalía Pérez por débitos de contribución.

Octava sección. — Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena emplazando a Gloria Gómez y Francisco Rodríguez.

Día 27.—Núm. 149.

Primera sección. — Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de estar vacante una cátedra en el Instituto de Gijón.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas para los registros mineros "Ullera Murciana" y "La Despreciada".

Cuarta sección. — Requisitoria del Juez instructor permanente de la Capitanía general de Valencia en la plaza de Cartagena emplazando a Juan Jiménez Llóret y cinco más.

Quinta sección. — Providencias y apremios a contribuyentes de las zonas 7.^a, 10.^a y 9.^a y 10.^a y 7.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Noviembre de 1901.

—Edicto de la de Moratalla sobre reparto extraordinario a la riqueza rústica y pecuaria para la extinción de la langosta.

Octava sección. — Requisitoria de los Juzgados municipal y de Instrucción de Cartagena emplazando a Antonio Martínez Fernández y Serafin Fernández Ruiz.

Día 28.—Núm. 150.

Primera sección. — Anuncio de la Dirección general de Sanidad de haber ocurrido ocho casos de cólera en Tablobán capital de la isla de Leite.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de estar vacante una cátedra en el Instituto de Logroño.

Segunda sección. — Anuncio de la Jefatura de Minas para el registro de la mina "Alfredo".

Cuarta sección. — Relación de individuos de esta provincia que sirvieron en el 2.^o batallón del regimiento infantería de Isabel la Católica núm. 75 que pueden reclamar sus alcances.

Quinta sección. — Providencias y apremios a contribuyentes de las zonas 9.^a y 7.^a por débitos de contribución.

Sexta sección. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Diciembre de 1901.

—Edicto del Ayuntamiento de Abanilla sobre reparto extraordinario para la extinción de la langosta.

Octava sección. — Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan sobre declaración de herederos abintestato de D.^a Vicenta Requena Erades.

—Requisitorias de los Juzgados de Instrucción de Cartagena, Alicante y municipal de Cartagena emplazando a Dolores Pérez Fuster, Pedro Aguilar López, Lucas Román y Adolfo Díaz Alcañiz y otros.

—Anuncios de las Sociedades mineras Manuela y Sociedad París, Guindalain y Compañía.

Día 29.—Núm. 151.

Primera sección. — Anuncio de vacante de una cátedra en el Instituto de Avila.

Quinta sección. — Anuncio de la Tesorería de Hacienda abriendo el pago a las clases pasivas.

—Anuncios de subastas de fincas por débitos de contribución en la zona 7.^a

Sexta sección. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Beniel en Enero último.

Octava sección. — Edictos de varios Juzgados.

—Anuncio de la Sociedad "La Libertad".

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Día 29.—Núm. 151.

Tip. de Juan Hernández Guirao